



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

**Presidente:** Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, de Administración y de Puntos Constitucionales, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se pasará lista de asistencia.

### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, justifica.

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.



**Secretario:** Diputado Presidente, hay una **asistencia** de **16** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, contamos con el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con trece minutos**, de este día **19 de noviembre del año 2025**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto. Daremos lectura al **Orden del Día** el cual es el siguiente:  
**I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Gasto Público, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del día por **unanimidad** de los presentes.



**Presidente:** A continuación, pasamos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone establecer la prohibición a los órganos reconocidos constitucionales autónomos, de poder invertir en títulos, valores o acciones de bolsa sujetos a riesgo o variación de mercado.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones, no sin antes le damos la bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretaria:** Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, ¿alguien más?

**Secretaria:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.**

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Muchas gracias. Muy buen día compañeras y compañeros. Con permiso de quienes integran esta Comisión, saludo al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. El eje central de esta reforma parte de un principio fundamental, el gasto público debe administrarse con responsabilidad, honradez y absoluta claridad sobre su destino, el dinero público no es un instrumento de especulación financiera ni un capital disponible para buscar rendimientos de mercado; es un recurso con funciones legalmente definidas, orientado a satisfacer necesidades sociales a través de bienes y servicios públicos, por ello, cada peso aprobado dentro del Presupuesto de Egresos constituye un mandato jurídico y político que obliga a su uso exclusivo para los fines a los cuales fue autorizado. En los últimos años, se ha identificado una práctica reiterada por parte de diversos órganos constitucionales autónomos que han destinado recursos públicos a inversiones en títulos, valores o acciones de bolsa, ya sea de manera directa o a través de intermediarios financieros, aunque estas inversiones se justificaron como un mecanismo para obtener rendimientos sobre recursos temporalmente no ejercidos, lo cierto es que esta práctica ha generado desviaciones respecto al objeto del gasto público, ocasionando un riesgo patrimonial y abriendo espacios de discrecionalidad y opacidad en el manejo de los rendimientos. El caso sucedido con Accendo Banco ilustra de manera contundente estas consecuencias, pues la inversión pública realizada en



dicha institución entró en riesgo tras su quiebra, comprometiendo la integridad del capital estatal y demostrando la vulnerabilidad de este tipo de prácticas. Este fenómeno ha puesto en evidencia un vacío normativo dentro de la legislación estatal, especialmente en la Ley de Gasto Público de Tamaulipas, que si bien establece con claridad las etapas de planeación, programación, presupuestación y control del gasto, no contiene una prohibición expresa que impida colocar recursos públicos en instrumentos financieros sujetos a volatilidad de mercado, esta ausencia regulatoria ha permitido interpretaciones laxas sobre el uso del presupuesto y ha derivado en decisiones administrativas que utilizan recursos públicos como si se tratara de capital privado, lo cual resulta incompatible con los principios constitucionales establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal. Bajo esta óptica, la reforma propone establecer de manera explícita que los órganos constitucionales autónomos no podrán invertir recursos públicos en instrumentos bursátiles de riesgo, reafirmando que la autonomía presupuestaria no debe confundirse con libertad para colocar el erario en mecanismos financieros ajenos a su naturaleza, la finalidad es fortalecer la disciplina presupuestaria y asegurar que el presupuesto se ejerza oportunamente para los programas, políticas y objetivos que justificaron su aprobación. Durante el análisis, también se consideró necesario incorporar disposiciones transitorias adicionales, por una parte, se establece que los fondos de inversión actualmente vigentes se encuentran contemplados dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio actual debido a su colocación en instrumentos financieros de largo plazo, por lo que no podrán ser ejercidos ni utilizados durante el presente ejercicio, cualquier modificación o adecuación presupuestaria deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en la Ley de Gasto Público, sin generar remanentes o subejercicios con fines distintos a los autorizados. Por otra parte, se incorpora la obligación de que los órganos autónomos armonicen sus reglamentos internos, manuales administrativos y normatividad aplicable en un plazo máximo de sesenta días naturales, informando de ello a este Congreso, a fin de garantizar una correcta implementación del marco reformado. Compañeras y compañeros, solicito su voto a favor de la presente propuesta, ya que lo expuesto nos permite concluir que la propuesta fortalece la integridad financiera del Estado, cierra espacios de riesgo y asegura que los recursos públicos permanezcan destinados a su función social esencial, el análisis realizado demuestra la coherencia jurídica y la necesidad de actualizar el marco normativo para prevenir afectaciones patrimoniales y garantizar que el erario se utilice con responsabilidad, eficiencia y transparencia, en beneficio directo de las y los tamaulipecos. Agradezco su atención. Es cuánto.

**Secretaria:** Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.



**Secretaria:** ¿Desea participar, Diputada?

**Secretaria:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Gracias, Diputada. Solamente comentar que nosotros, en Acción Nacional, claro que estamos a favor, Diputado, que no se inviertan en riesgo las finanzas del Estado; sin embargo, no estamos de acuerdo en el hecho de que, una vez que el recurso se regrese a Secretaría de Finanzas, se pueda destinar en una partida presupuestal diferente a la de origen. Solamente ese era el comentario.

**Secretaria:** ¿Lo va a presentar como una propuesta a votación, o solo es un comentario?

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Estoy haciendo mi comentario, como quiera, bueno, ahorita vamos a votar.

**Secretaria:** Okey, muy bien, gracias, Diputada.

**Secretaria:** Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consular a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones? cero.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por: **15 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.



**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con veintidós minutos del 19 de noviembre del presente año**. Gracias.